



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE BAJA CALIFORNIA

# Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de Baja California

## INFORME ANUAL DE LABORES 2011

En el programa operativo 2012 se contempla como una de las actividades a cargo de la presidencia, la rendición de un informe de labores del año inmediato anterior y su publicación en los medios de difusión de este órgano jurisdiccional.

En observancia a dicha normatividad, se rinde el siguiente informe que da cuenta de las actividades desarrolladas por este órgano jurisdiccional en el 2011 y de los resultados obtenidos.

### **I.- Actividad Jurisdiccional del Pleno.**

El pleno del tribunal es el órgano superior del Tribunal. Se integra con los tres magistrados numerarios y tiene a su cargo el gobierno de la institución y la segunda instancia jurisdiccional.

Para el desempeño de sus funciones jurisdiccionales el pleno se asiste de la Secretaria General de Acuerdos y de cuatro secretarios de estudios y cuenta.

Durante el periodo del presente informe se presentaron 595 recursos de revisión promovidos por las partes contendientes y 13 denuncias de incumplimiento de sentencias turnadas por las salas del tribunal.

El pleno llevo a cabo 46 sesiones jurisdiccionales ordinarias. En total se resolvieron, previo análisis y discusión, 416 asuntos, de los cuales 405 correspondieron a resoluciones recaídas a recursos de revisión promovidos por las partes, 5 correspondieron a resoluciones recaídas a denuncias de incumplimiento de sentencias presentadas por las salas del tribunal, 4 resoluciones emitidas en cumplimiento a sentencias de amparo directo y 2 resoluciones dictadas en materia de acceso a la información pública.

Con relación a las resoluciones recaídas a los recursos de revisión promovidos por las partes, del total de 405 resoluciones, en 313 asuntos se confirmó la resolución de primera instancia recurrida, en 58 asuntos se



revocó la resolución recurrida y en 34 casos se modificó la resolución recurrida.

En comparación con el año 2010, se llevaron a cabo siete sesiones de pleno jurisdiccional más y se resolvieron 135 asuntos más, lo cual demuestra una mejoría significativa en la eficiencia y productividad, tomando en consideración que en el 2011 únicamente se contó con un secretario de estudio y cuenta contratado por 10 meses, adicional al número de secretarios de estudio y cuenta con el que se contó en el 2010.

En lo que concierne a los juicios de amparo directo promovidos por los actores en contra de las resoluciones emitidas por este tribunal, se informa que se promovieron un total de 87 juicios, de los cuales en 45 juicios se negó el amparo y en 4 se concedió la protección de la justicia de la Unión, quedando pendientes de resolver 38 juicios de amparo a diciembre de 2011.

En la sustanciación de los citados asuntos de la competencia del pleno se emitieron 2578 autos de trámite.

## **2. Actividad Jurisdiccional de las Salas.**

Primera Sala con sede en la ciudad de Mexicali.

En el 2011 se presentaron 473 demandas. Con relación al año anterior hubo un incremento del 30%.

En la sustanciación de los juicios se dictaron 6861 acuerdos de trámite y 118 resoluciones interlocutorias, habiéndose llevado a cabo 630 audiencias de pruebas y alegatos y emitido 227 sentencias de primera instancia

De total de las demandas presentadas, el 45.3% se enderezaron en contra de autoridades estatales, el 2.2% en contra de autoridades de organismos descentralizados estatales y el 52% en contra de autoridades municipales.



# Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de Baja California

En cuanto a la materia de los juicios, destaca que en el 38.4 % de los juicios se impugnaron actos o resoluciones en materia de transporte público y en el 25.5% se impugnaron remociones, suspensiones o cambios de adscripción de elementos de las instituciones policiales. Los restantes asuntos se diversificaron en otras distintas materias.

Segunda Sala con sede en la ciudad de Tijuana.

En el 2011 se presentaron 1339 demandas. Con relación al año anterior hubo una disminución del orden del 58%.

En la sustanciación de los juicios se dictaron 21,565 acuerdos de trámite, 34 resoluciones interlocutorias y 2,694 sentencias de primera instancia, habiéndose llevado a cabo 4,415 audiencias de pruebas y alegatos.

De total de las demandas presentadas, el 1.5% se enderezaron en contra de autoridades estatales, el 87.4% en contra de autoridades de organismos descentralizados estatales y el 10.9% en contra de autoridades municipales.

En cuanto a la materia de los juicios, destaca que en el 70.3% de los juicios se impugnaron actos o resoluciones de cobro de derechos por el servicio de agua potable y en el 13.8% se impugnaron remociones, suspensiones o cambios de adscripción de elementos de las instituciones policiales. Los restantes asuntos se diversificaron en otras distintas materias.

Tercera Sala con sede en la ciudad de Ensenada.

En el 2011 se presentaron 139 demandas. Con relación al año anterior hubo una disminución del orden del 14%.

En la sustanciación de los juicios se dictaron 2,014 acuerdos de trámite y 19 resoluciones interlocutorias, habiéndose llevado a cabo 226





audiencias de pruebas y alegatos y emitido 131 sentencias de primera instancia.

De total de las demandas presentadas, el 16% se enderezaron en contra de autoridades estatales, el 32.8% en contra de autoridades de organismos descentralizados estatales y el 51% en contra de autoridades municipales.

En cuanto a la materia de los juicios, se tiene que en el 28% de los juicios se impugnaron actos o resoluciones relacionadas con el cobro de derechos por el servicio de agua potable y en el 17% se impugnaron multas de tránsito. Los restantes asuntos se diversificaron en otras distintas materias.

### **3.-Jurisprudencia y Criterios Relevantes.**

De particular relevancia resulta la emisión de criterios relevantes y jurisprudencia que obligue y oriente a los propios juzgadores y brinde certeza jurídica a los justiciables.

En este entendido y en observancia a lo dispuesto en el artículo 97 de la Ley del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado, se emitieron 3 tesis de jurisprudencia y 2 criterios relevantes, los cuales se publicaron en el Boletín y en la página web de este tribunal.

Para la identificación y elaboración de la jurisprudencia y criterios relevantes se implementó un método sencillo pero efectivo, mediante un formato de información y propuestas a cargo de los secretarios de estudio y cuenta, previa aprobación de los magistrados de la ponencia de su adscripción.

### **4.-Función Reglamentaria y Normativa.**

En cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, vigente a partir del 2 de octubre de 2010, esta presidencia presentó proyecto de Reglamento del Tribunal de lo



Contencioso Administrativo del Estado en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el cual fue aprobado por el pleno del Tribunal en sesión celebrada el día 23 de noviembre de 2011, ordenándose su publicación en el Periódico Oficial del Estado y en los medios de difusión de este tribunal.

Se ha estado trabajando en los manuales de trabajo y organización interna que habrán de concluirse en el próximo año.

Asimismo, se continuó con los trabajos de revisión y engrose del Manual de Sentencias presentado al pleno en el año anterior por la presidencia, en ese entonces.

## **5.-Presupuesto y Rendición de Cuentas.**

De acuerdo con la Ley del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado, corresponde a la presidencia del tribunal proyectar y someter a la consideración del pleno el presupuesto anual de egresos del tribunal y dictar las órdenes relacionadas con el ejercicio del mismo.

En sesión plenaria celebrada el día 18 de noviembre de 2010 se aprobó el presupuesto de egresos del tribunal para el ejercicio 2011, en cantidad total de \$32 '915,398.00 M.N. (treinta y dos millones, novecientos quince mil, trescientos noventa y ocho pesos, moneda nacional), el cual fue ejercido con estricta sujeción a la normatividad de la materia y a los criterios de economía y eficiencia que desde sus inicios este tribunal ha mantenido. Prueba de ello ha sido que en los veintidós años de existencia de este órgano jurisdiccional sus cuentas públicas han sido aprobadas por el Congreso del Estado sin observaciones relevantes.

El presupuesto ejercido por subprogramas se distribuyó entre los órganos del tribunal de la siguiente forma:

|                                   |                    |
|-----------------------------------|--------------------|
| Pleno y Presidencia               | \$ 12 ' 136,845.00 |
| Primera Sala con sede en Mexicali | \$ 6 ' 771,540.00  |
| Segunda Sala con sede en Tijuana  | \$ 9 ' 295,618.00  |
| Tercera Sala con sede en Ensenada | \$ 5 ' 311,872.00  |



En el importe correspondiente a los órganos Pleno y Presidencia se incluye el costo de la Unidad Administrativa del Tribunal que desarrolla sus funciones con cuatro servidores públicos, así como la Secretaría General de Acuerdos, que desarrolla sus funciones con igual número de servidores públicos.

Es importante destacar que en el periodo del presente informe se otorgó un apoyo extraordinario a la Segunda Sala con sede en Tijuana, dada la carga de trabajo existente en dicho órgano, consistente en la contratación adicional de dos secretarios de acuerdos, un actuario y cinco mecanógrafas, representando un costo en sueldos de \$1'854, 751.00 M. N. (un millón, ochocientos cincuenta y cuatro mil setecientos cincuenta y un pesos, Moneda Nacional)

En el rubro de rendición de cuentas, se tiene que durante el ejercicio 2011 el Órgano Superior de Fiscalización del Congreso del Estado practicó auditoría a las cuentas públicas del tribunal, correspondiente al ejercicio comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010, la cual incluye la revisión de los estados financieros, de la documentación comprobatoria, del ejercicio del presupuesto y del cumplimiento del programa, metas y actividades del referido ejercicio.

Oportunamente se presentaron ante el Órgano Superior de Fiscalización del Congreso del Estado los informes trimestrales del avance de las metas del Programa Operativo 2011, los cuales se publican en la página web de este tribunal.

## **6.-Funciones de Administración y Control.**

Para la toma de decisiones en lo que concierne a la administración de recursos humanos, materiales y financieros, así como para el establecimiento de criterios de operatividad interna para el buen funcionamiento del tribunal, el pleno llevo a cabo 36 sesiones de pleno administrativo, habiéndose cumplido puntualmente los acuerdos tomados.



En sesión de pleno administrativo de fecha 9 de marzo de 2011 se aprobaron las normas y políticas para el uso racional del combustible de los vehículos propiedad del tribunal, los cuales se utilizan para efectuar notificaciones, compras y mensajería.

En el rubro de control interno se contemplan las revisiones reglamentarias practicadas a las Salas del Tribunal, a cargo de los magistrados integrantes del pleno, de entre los cuales se designa al magistrado visitador que habrá de practicar cada una de las revisiones, quien se asiste de la Secretaria General de Acuerdos y/o de un secretario de estudio y cuenta.

En cumplimiento a lo dispuesto por Reglamento Interior del Tribunal se llevaron a cabo dos vistas de revisión a cada una de las Salas del tribunal, con sede en las ciudades de Mexicali, Tijuana y Ensenada, las cuales se verificaron en los meses de mayo y octubre.

La tercera visita a las salas, agendada para el mes de diciembre y suspendida por la falta de seguridad en el trayecto a la zona costa por las condiciones climatológicas imperantes en esas fechas, se realizaron en el mes de enero del año en curso.

Los informes de las revisiones practicadas se publican en la página web del tribunal.

## **7.-Acceso a la Información Pública y Página Web.**

En el periodo del presente informe el tribunal recibió 4 solicitudes de información pública, de las cuales en un caso se otorgó la información solicitada, en otro procedió el otorgamiento parcial de la información requerida y en los dos restantes se desecharon las solicitudes por no ser completadas o aclaradas por los peticionarios, previo requerimiento legal formulado por la Unidad de Transparencia de este tribunal.





En sesión plenaria celebrada el 30 de septiembre de 2011 se instaló formalmente el Comité Técnico de Transparencia y Acceso a la Información Pública de este tribunal, conforme a lo ordenado por la ley de la materia.

En cuanto a la página web del tribunal, se modificó y actualizó su contenido para dar cumplimiento a las nuevas exigencias establecidas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado.

## **8.-Programa Informático.**

Una importante herramienta de trabajo con la que contamos es el programa informático especialmente diseñado para este tribunal, el cual nos permite llevar un mejor control de los procesos contencioso administrativos y generar estadística detallada que se emplea para evaluar la productividad y divulgar la labor jurisdiccional, así como para la toma de decisiones para la mejor conducción de este órgano jurisdiccional.

Durante el periodo del presente informe se continuó con los trabajos de supervisión del proceso de captura de la información, así como del comportamiento del programa para la detección y solución de las posibles inconsistencias para asegurar la veracidad de la información que éste proporciona.

## **9.-Difusión y Publicaciones.**

Con fecha 20 de septiembre de 2011 se llevó a cabo una conferencia de prensa por parte de los integrantes del tribunal pleno, en la que se informó a la opinión pública sobre la presentación de una iniciativa de reformas a la Constitución Política de esta entidad federativa, relacionada con la estructura y funcionamiento del tribunal. Lo anterior, con el propósito de que los integrantes del sistema de impartición de justicia administrativa y sectores de la sociedad interesados estuvieran en posibilidad de manifestarse y opinar, a efecto de que se lograra una reforma constitucional que respondiera a los intereses de los justiciables y fortaleciera a la institución.





Conforme a lo programado, se emitieron tres boletines cuatrimestrales, en los que se retomó la práctica de publicar la estadística de los asuntos del tribunal, atendiendo a diversos criterios y variables del interés de las autoridades y de los justiciables, así como jurisprudencia, tesis relevantes y normatividad emitida por este órgano jurisdiccional.

## **10.- Capacitación y Profesionalización del Personal.**

En este rubro, se informa que en los meses de octubre y noviembre se impartieron los cursos de actualización legislativa y de ética judicial al personal jurisdiccional del pleno y de las Salas.

Del presupuesto del tribunal se destinó la cantidad de \$25,412.00 M.N. (veinticinco mil cuatrocientos doce pesos, Moneda Nacional) para apoyar a parte del personal que desempeña labores jurisdiccionales en la Segunda y Tercera Salas, con el objeto de que tuvieran la posibilidad de cursar diversos estudios especializados, como fueron la Especialidad de Derecho Constitucional y Administrativo impartido por la U.A.B.C, campus Tijuana, Diplomado en Derecho Procesal, Curso de Audiencias y Curso de Juicio de Amparo impartidos por el Centro Universitario A.C, Maestría en Ciencias Penales impartido por el Centro de Estudios Universitario Xochicalco y Maestría en Ciencias Jurídicas impartido por la U.A.B.C, campus Ensenada.

El personal que labora en la Unidad Administrativa del tribunal asistió a los siguientes cursos: Actualización Fiscal 2011, impartido el 3 de febrero por el Centro de Estudios Fiscales A. C., Taller Para la Modernización Contable, impartido el 28 de marzo por el Centro de Capacitación y Estudios Fiscales y Finanzas Públicas de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado y Jornada Estatal de Contabilidad y Auditoría Gubernamental, organizada por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos de Mexicali y llevada a cabo los días 14 y 15 de octubre.



## **11.- Congresos y Eventos.**

El 31 de marzo de 2011 se celebró la 4ta Reunión Nacional de Magistrados de los Tribunales lo Contenciosos Administrativos "Justicia y Género", en la ciudad de Xalapa, Veracruz, al cual asistió el magistrado titular de la Tercera Sala de este tribunal.

El 13 de junio del mismo año se llevó a cabo la 2da Reunión de Trabajo del Consejo Directivo de la Asociación Nacional de Magistrados de Tribunales de lo Contencioso Administrativo de los Estados Unidos Mexicanos, A. C, en la ciudad de México, D. F., evento al que asistió el magistrado titular de la Tercera Sala.

Los días 8 y 9 de septiembre de 2011 se celebró el Congreso Nacional de Derecho Administrativo organizado por el Tribunal de Justicia Fiscal y Administrativa del Estado de Durango y la Asociación de de Magistrados de Tribunales de lo Contencioso Administrativo de los Estados Unidos Mexicanos, A. C., en la ciudad de Durango, Durango, al cual asistimos los cinco magistrados de este Tribunal.

Los días 24 y 25 de noviembre del 2011 se celebró el 1er Foro Regional Sur "La Reforma al Artículo Primero Constitucional, Justiciabilidad de Derechos Humanos y el Control de Convencionalidad" en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, organizado por la Asociación de de Magistrados de Tribunales de lo Contencioso Administrativo de los Estados Unidos Mexicanos, A. C., habiendo asistido el magistrado titular de la Segunda Sala de este tribunal.

Los días 14 de abril, 22 de julio y 31 de octubre de 2011 el Consejo Estatal Para la Armonización Contable, del cual forma parte integrante este tribunal, celebró sesiones de trabajo a las que asistió la Jefa de la Unidad Administrativa, en representación de este tribunal.

El 7 de octubre de 2011 se llevó a cabo la 1er Reunión de Trabajo de los Titulares de los Órganos de Control de los Poderes Legislativos, Judicial y Organismos Constitucionales Autónomos, convocada por el Auditor



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE BAJA CALIFORNIA

# Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de Baja California

Superior de Fiscalización del Estado, a la que asistieron la Magistrada Presidenta de la Comisión de Responsabilidades y Situación Patrimonial de este tribunal y la Jefa de la Unidad Administrativa, en su carácter de secretaria ejecutiva de dicho órgano de control. En esta sesión se tomó el acuerdo de celebrar un acuerdo de colaboración entre los órganos de control mencionados, a fin de establecer vínculos de comunicación y coordinación para impulsar la implementación de un sistema estatal de fiscalización.

## **12. Relaciones Interinstitucionales.**

Parte importante de las actividades de este tribunal son las relaciones institucionales con las autoridades del Estado y de los municipios.

En el periodo que se informa la presidencia de este tribunal sostuvo dos reuniones con el Secretario General de Gobierno del Estado, en los que se trataron temas relacionados con los requerimientos de este tribunal de orden legislativo y presupuestario.

Mención especial merece la excelente relación con los Ayuntamientos de esta entidad federativa, a quienes agradecemos su interés y respaldo determinante para que el marco constitucional que rige a este órgano jurisdiccional responda a los intereses de los justiciables y al fortalecimiento de la institución.

## **CONSIDERACION FINAL.**

Con el informe de labores que se presenta se pone en práctica la transparencia y rendición de cuentas a la sociedad.

Queremos que la sociedad conozca los resultados de nuestro trabajo y estamos abiertos a la crítica.

Sabemos que aún queda mucho por hacer para mejorar el servicio y fortalecer la institución y lo estamos haciendo.





GOBIERNO DEL ESTADO  
DE BAJA CALIFORNIA

# Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de Baja California

Nuestro agradecimiento a todo el personal del tribunal. Su compromiso y esfuerzo diario hace posible que la institución funcione y pueda cumplir con su cometido.

Concluyo, a veintidós años de su creación, podemos afirmar que el tribunal cuenta con el reconocimiento de importantes sectores de la sociedad por la imparcialidad de sus fallos y la defensa de su autonomía. En esa dirección seguiremos orientando nuestro trabajo.

**Lic. Martha Irene Soleno Escobar**  
Magistrada Presidenta